

Presentación

La preservación de la biodiversidad, la conservación del medio natural y el uso sostenible de los recursos son los principios que inspiran la política de conservación de los espacios naturales y que, en consecuencia, recoge la normativa básica del estado (la **Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres**) así como la **Ley 11/94, de 27 de diciembre, de la Generalitat Valenciana de Espacios Naturales Protegidos de la Comunidad Valenciana**. Asimismo, estas leyes refieren la necesidad de fomentar el conocimiento de la naturaleza y de su conservación mediante el uso social de los espacios naturales desde el punto de vista del estudio, la enseñanza y el disfrute ordenado de la naturaleza.

Por otra parte, las últimas conferencias mundiales sobre conservación del medio ambiente han señalado la necesidad de aplicar un modelo de desarrollo sostenible, y aseguran que la transición hacia la sostenibilidad ha de contar con las estrategias de la educación ambiental en todos los ámbitos de la gestión ambiental y territorial.

En cuanto al marco de la nueva ordenación del sistema educativo definido por la LOGSE, considera la educación ambiental como un área transversal que ha de estar presente en las diferentes disciplinas curriculares. Esta línea de trabajo constituye, por tanto, un recurso para introducir la educación ambiental como área transversal en el currículum escolar, mediante la realización de actividades complementarias de carácter muy atractivo en nuestros espacios naturales protegidos.

Es por todo lo referido por lo que una de las áreas de gestión de los espacios naturales protegidos se ocupa de todos los aspectos relacionados con el uso público, para que sea respetuoso y compatible con la preservación de los valores naturales y culturales del medio y con el mantenimiento de los procesos ecológicos que permitan el funcionamiento de los ecosistemas y trata, mediante la divulgación y la educación ambiental, de proporcionar al visitante un adecuado conocimiento sobre el espacio natural y de fomentarle una actitud favorable a la conservación. El programa de **divulgación, interpretación del patrimonio y educación ambiental en los espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana (DIPEA)** tiene por objeto garantizar la comunicación y la transmisión de los valores de los espacios naturales a los ciudadanos, ofreciendo actividades de divulgación, promoción, interpretación y educación ambiental a los visitantes. Para llevar a cabo el programa la Conselleria de Medi Ambient cuenta actualmente con todo un conjunto de infraestructuras y equipamientos atendidos por un equipo de 40 profesionales distribuidos entre los 15 espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana.